

Página: 1 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	07/05/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estacion de Policía Floresta
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSOLIDAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ, POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITA MEJORAR EL SERVICIO DE POLICÍA
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☒ Movilidad ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Señor Luis Mario Vargas Bernal Alcalde Municipal de Floresta ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	(\$ 76.000.000)
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	04 MESES

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Baja capacidad para la atención de los requerimientos ciudadanos, afectando la pronta respuesta de los motivos de policía en el municipio de floresta

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Cumplimiento de la vida útil del automotor.	Causa indirecta 1.1: Desgastes prematuros del automotor por los prolongados servicios de policía y la topografía del territorio.
	Causa indirecta 1.2: Reducción de presupuesto por el Gobierno nacional para la seguridad y convivencia.
Causa directa 2: Altos costos en el mantenimiento de los vehículos.	Causa indirecta 2.1: Mantenimientos que superan el 50 % del valor de apreciación del automotor.
	Causa indirecta 2.2: Obsolescencia del parque automotor

1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Demora en la respuesta de los motivos de policía.	Efecto indirecto 1.1: Aumento de los delitos de mayor recurrencia en el municipio
	Efecto indirecto 1.2: Incremento de CCC, LEY 1801
Efecto directo 2: Mala percepción del servicio de policía y pérdida de la imagen institucional	Efecto indirecto 2.1: aumento de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia del municipio
	Efecto indirecto 2.2: Des favorabilidad y desconfianza del nuevo servicio de policía

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Floresta cuenta tan solo con 10 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 14 veredas y 02 barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia a 4.567 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2024 plataforma TERRIDATA así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Página: 3 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Actualmente la Estación de Policía cuenta con un parque automotor conformado 02 motocicleta SUZUKI 200 modelo 2016 que cumplieron su vida útil en la vigencia 2025, y la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional que es la encargada del suministro de parque automotor no cuenta con la capacidad financiera para adquirir la totalidad de vehículos a nivel nacional, en atención a la reducción presupuestal del Ministerio de Hacienda, situación que afecta la atención de motivos de policía en el área rural y urbana, acción que acompañada del aumento de requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia, genera exigencia de mayores condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades, ocasionando un mayor desgaste del parque automotor por extenso uso de operación, generando a su vez el que el costo –beneficio con referencia al constante mantenimiento vehicular no sea viable, además el parque automotor dura bastante tiempo en los talleres.

La vigilancia, control y atención de motivos de policía o requerimientos ciudadanos, patrullajes urbanos y rurales, revistas a personas protegidas y autoridades municipales, exigiendo a su vez un mayor uso del parque automotor que genera una mayor exigencia y desgaste de repuestos. Es de anotar, que el estado de las vías principales, secundarias y terciarias influyen notablemente sobre el estado y vida útil del parque automotor, el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor que es otorgado por parte de la institución policial no es suficiente para mantener un parque automotor suficiente para un correcto despliegue institucional y ejecutar la debida atención a las problemáticas que se presentan en el municipio. Es importante fortalecer las capacidades operativas para poder concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, reconociendo la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus las causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos, y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente.

Por lo anterior, se está presentando una dificultad para la atención de motivos de policía en tiempo real ya que no se cuenta con el suficiente parque automotor debido al aumento de motivos de policía, mayor cantidad de patrullajes urbanos y rurales, revistas a personas y autoridades, así mismo contrarrestar los problemas de convivencia y la comisión de delitos, sin dejar de lado la composición administrativa y territorial del municipio donde la institución debe brindar cobertura en el sector. Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio de floresta, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEBOY GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD COMPARATIVO DELITOS Y ACTIVIDAD OPERATIVA FLORESTA Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre	
CRIMINALIDAD	

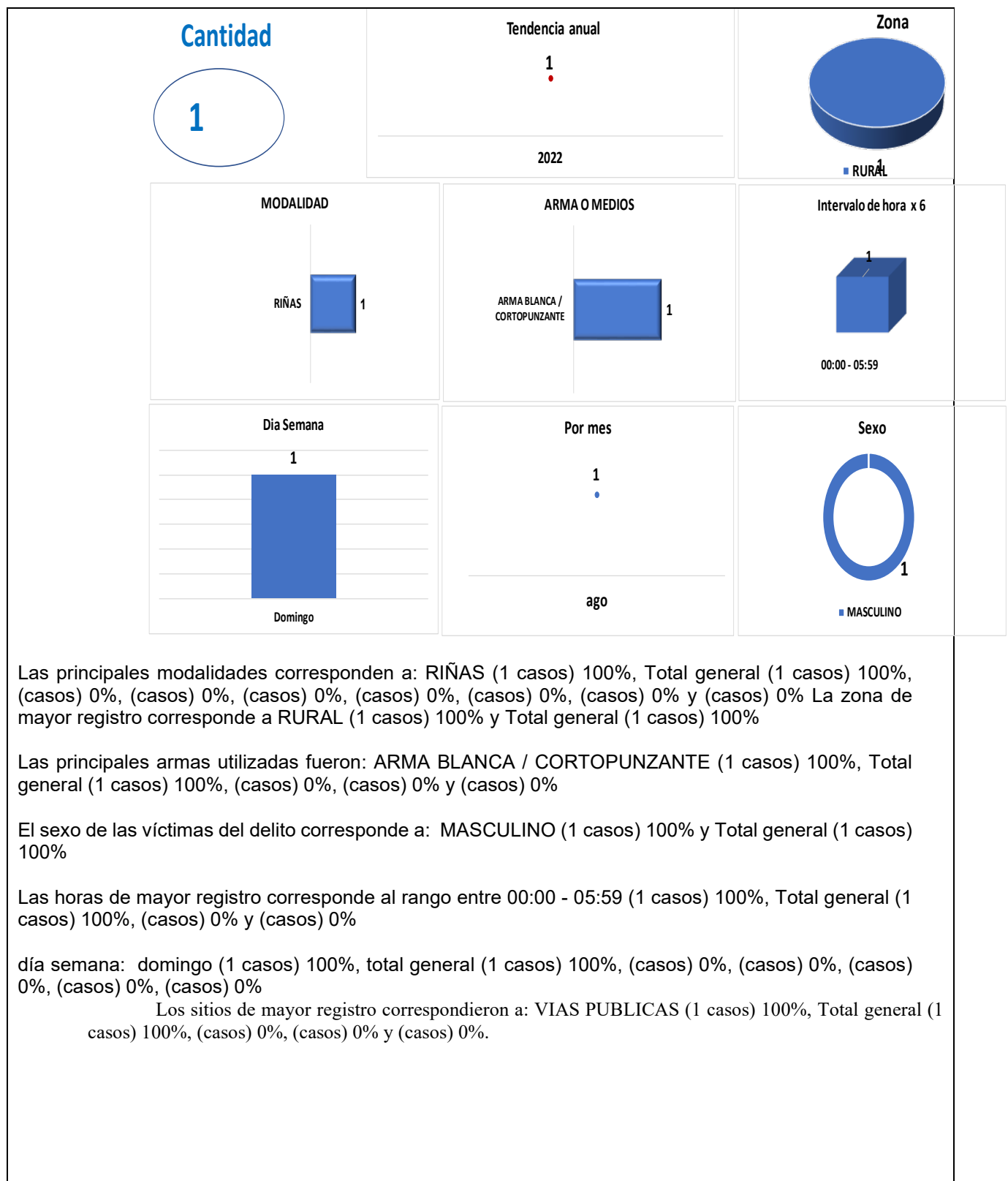
FLORESTA		AÑOS					
		2020	2021	2022	2023	2024	2025
HOMICIDIO	INTENCIONAL O CON	0	0	1	0	0	0
SECUESTRO		0	0	0	0	0	0
EXTORSION		0	0	0	0	0	0
TERRORISMO		0	0	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES		0	4	14	12	5	7
HURTO PERSONAS		3	1	6	2	1	2
HURTO RESIDENCIAS		0	1	3	2	1	1
HURTO COMERCIO		1	0	0	0	0	2
HURTO VEHICULOS		0	0	0	0	0	0
HURTO MOTOCICLETAS		0	1	0	0	0	0
ABIGEATO		0	0	1	0	1	0
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0	0	0
HURTO PIRATERIA		0	0	0	0	0	0
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRÁNSITO		0	0	0	1	1	0
LESIONES EN ACCIDENTE TRÁNSITO		0	0	1	1	5	1

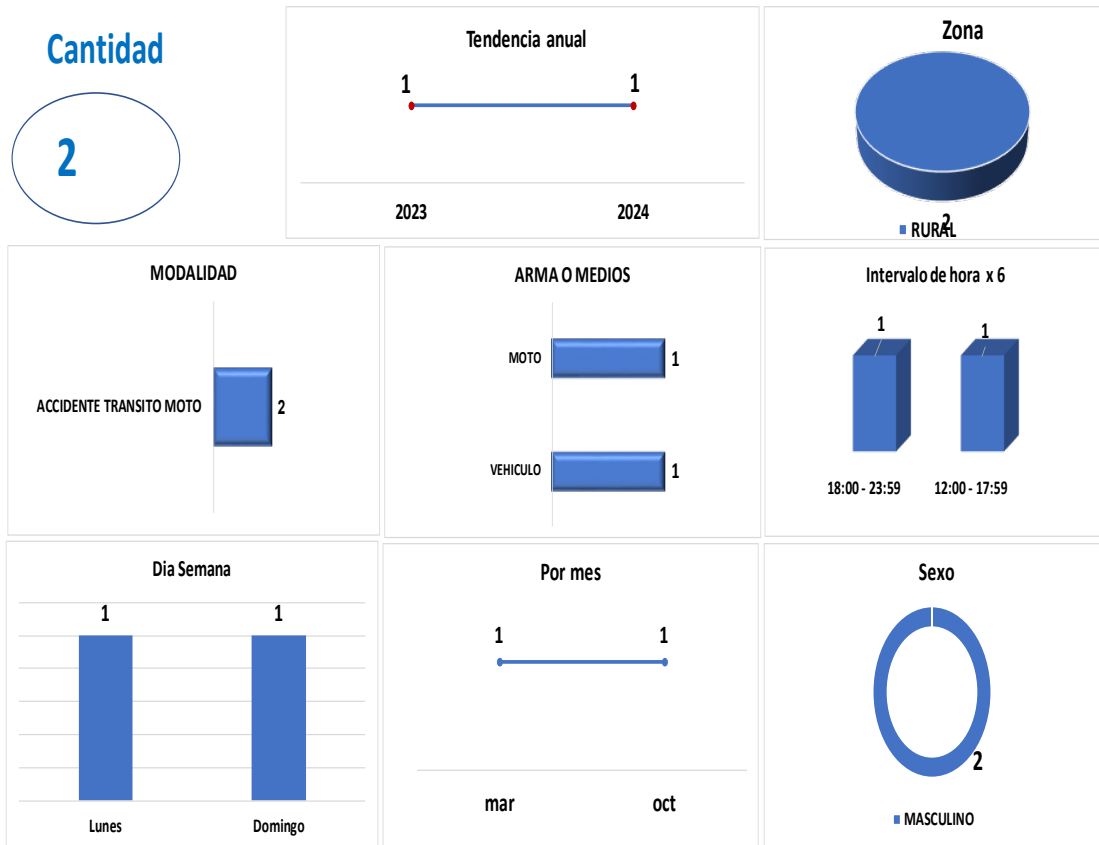
ACTIVIDAD OPERATIVA

FLORESTA		AÑOS					
		2020	2021	2022	2023	2024	2025
CAPTURAS EN FLAGRANCIA		1	0	1	0	1	0
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL		0	0	2	0	0	0
CAPTURAS INTEGRANTES GAO		0	0	0	0	0	0
RECUPERACION AUTOMOTORES		0	0	0	0	0	0
RECUPERACION MOTOCICLETAS		0	0	0	2	0	0
MERCANCIA RECUPERADA (casos)		1	0	0	0	0	0
MERCANCIA INCAUTADA (casos)		5	9	9	9	10	16
INC. MERC. CONTRABANDO (Millones)		0	0	0	0	0	0
INC. LICOR ADULTERADO (Millones)		0	0	0	0	0	0
ARMAS ILEGALES INCAUTADAS		0	0	0	0	1	0
ARMAS CON PERMISO INCAUTADAS		0	0	0	0	0	0
COCAINA INCAUTADA (gramos)		0	0	0	0	0	0
BASE DE COCA INCAUTADA (gramos)		0	0	0	0	0	0
BAZUCO INCAUTADO (gramos)		0	0	0	0	0	0
MARIHUANA INCAUTADA (gramos)		0	0	0	0	0	0

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas

Página: 5 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		





Las principales modalidades corresponden a: ACCIDENTE TRANSITO MOTO (2 casos) 100%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%

La zona de mayor registro corresponde a RURAL (2 casos) 100% y Total general (2 casos) 100%

Las principales armas utilizadas fueron: VEHICULO (1 casos) 50%, MOTO (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0% y (casos) 0%

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO (2 casos) 100% y Total general (2 casos) 100%

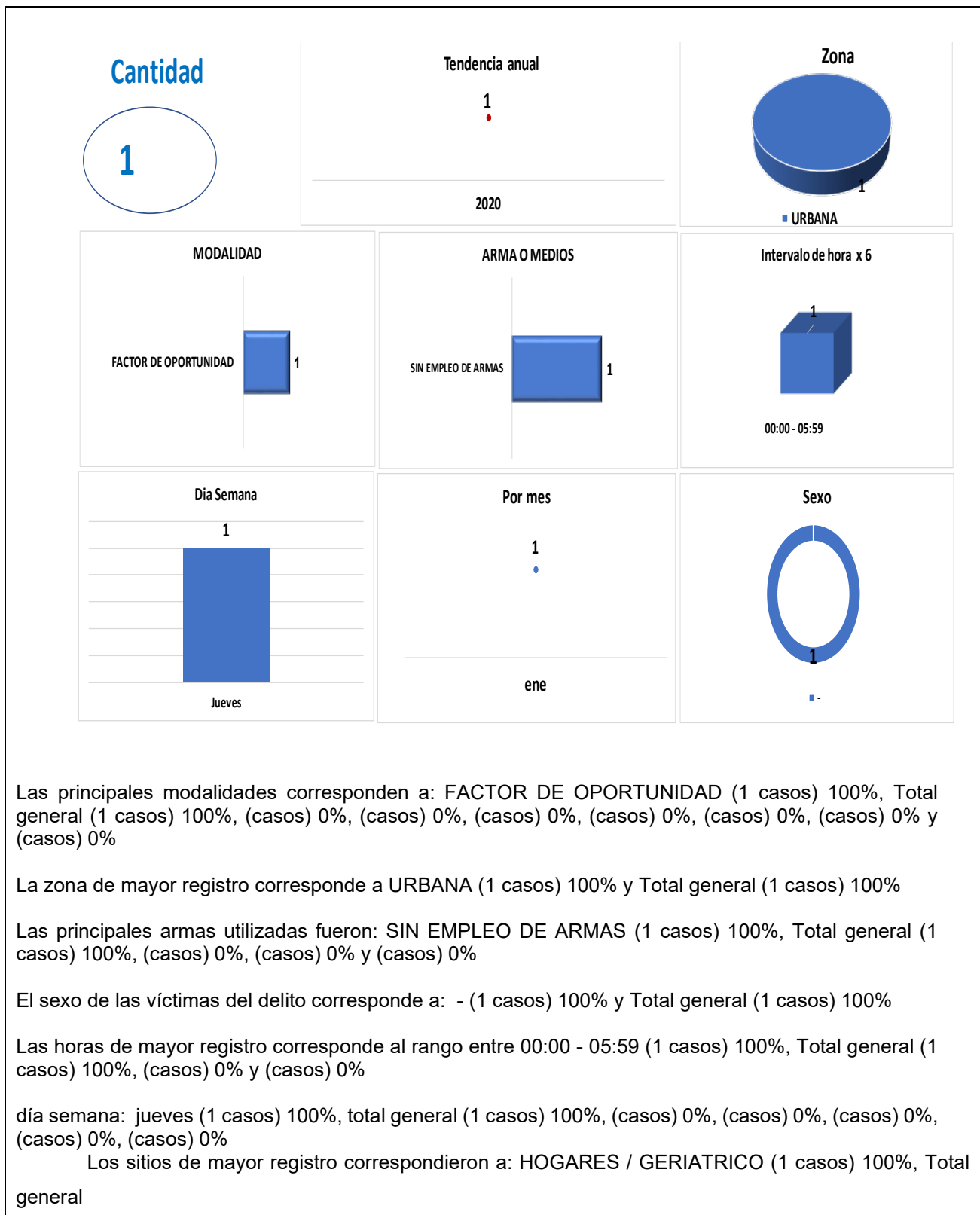
Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 18:00 - 23:59 (1 casos) 50%, 12:00 - 17:59 (1 casos) 50%, Total general (2 casos) 100% y (casos) 0%

día semana: lunes (1 casos) 50%, domingo (1 casos) 50%, total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%, (casos) 0%

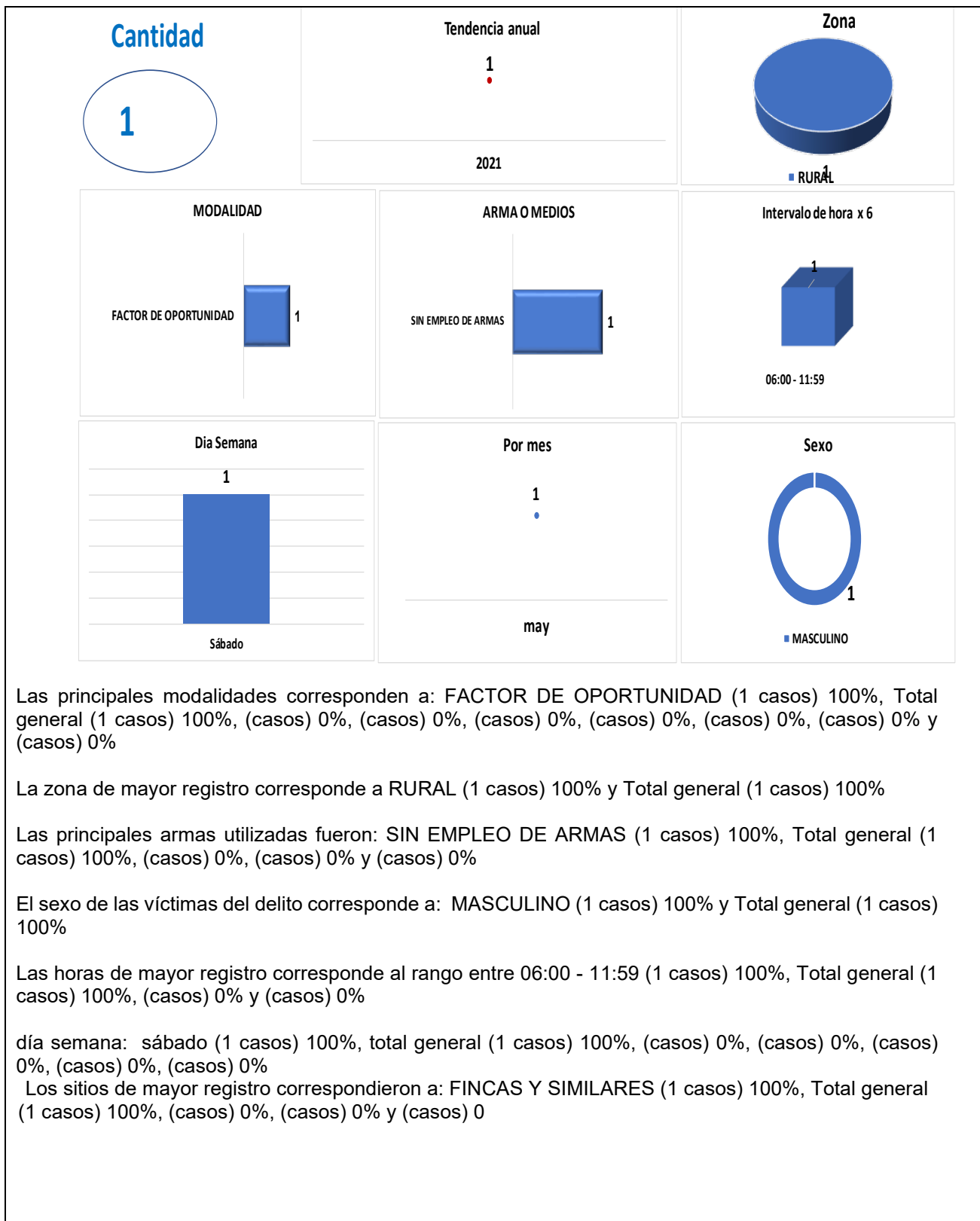
Los sitios de mayor registro correspondieron a: TRAMO DE VIA (2 casos) 100%, Total general (2 casos) 100%, (casos) 0%, (casos) 0% y (casos) 0%.

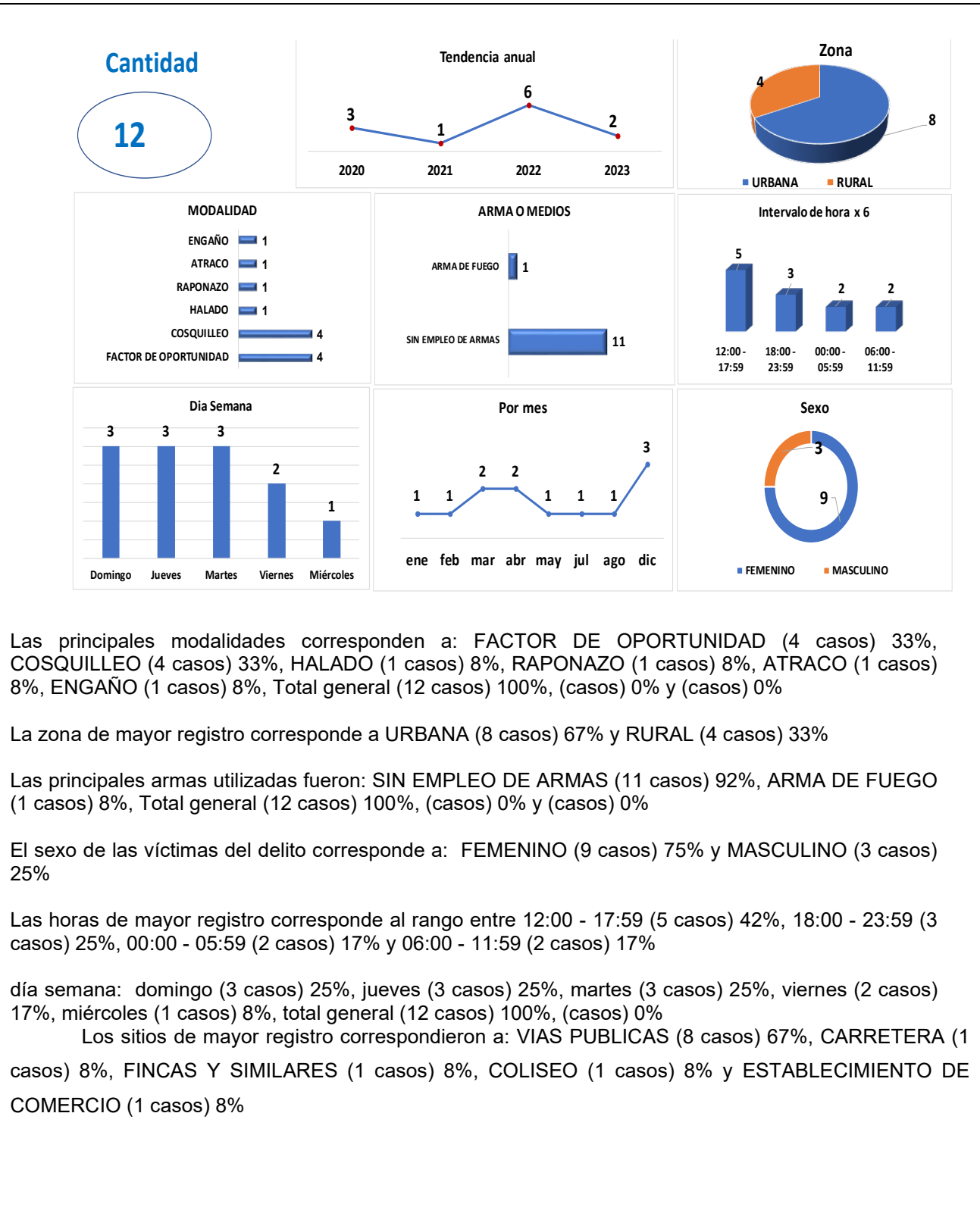


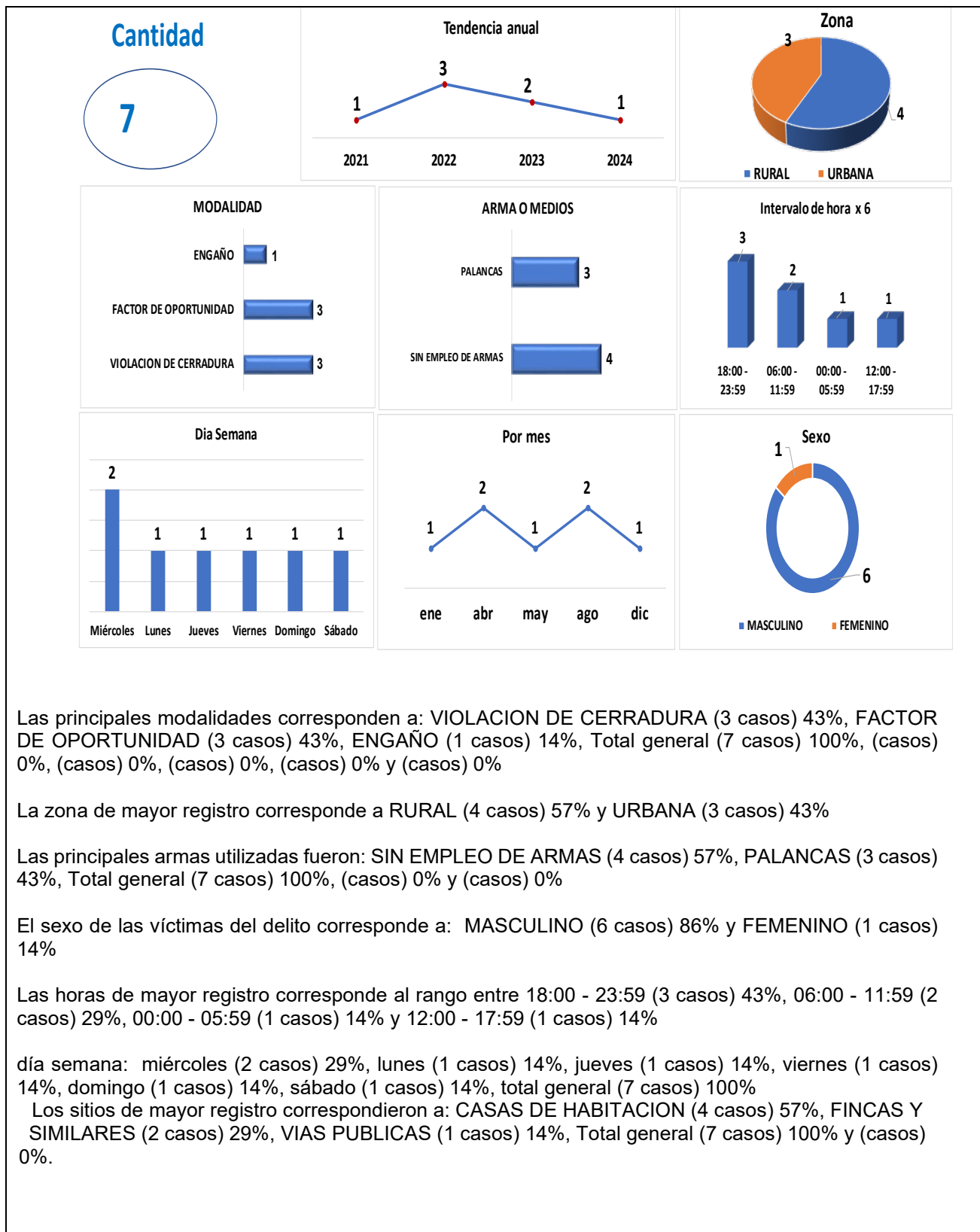
Página: 8 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

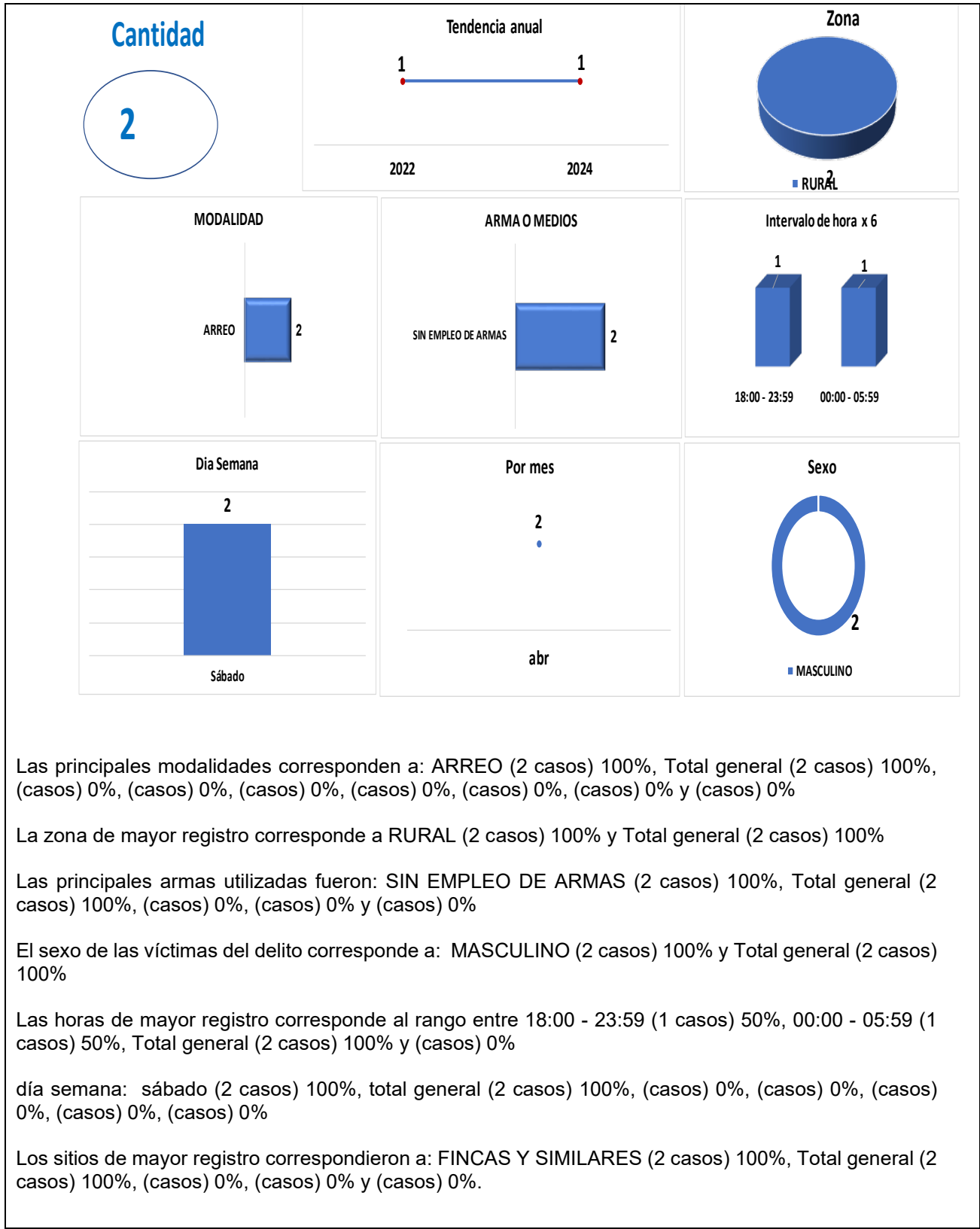


Página: 9 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		









Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

Nro.	FACTORES DE RIESGOS	Nro.	DELITOS
1	Consumo de alcohol	1	Homicidio
2	Intolerancia	2	Violencia intrafamiliar (EMFAG)
3	Factor de oportunidad	3	Lesiones personales (ESRED)
4	Ausencia de valores	4	Hurto a personas
5	Falta de cultura ciudadana	5	Hurto a residencias (ESRED)

Atención de los Riesgos Sociales Priorizados en el Municipio:

FACTOR DE RIESGO	CAUSA		DELITOS ASOCIADOS
	ESTRUCTURAL	SOCIAL	
Consumo de alcohol	Falta de articulación interinstitucional. Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana Falta de centros de rehabilitación. Entornos facilitadores. Falta de acompañamiento psicosocial. Falta de políticas públicas. Falta de programas.	Ausencia de responsabilidad parental Pautas de crianza inadecuadas Ausencia de valores. Falta de principios éticos. Aceptación como pauta de relacionamiento.	Homicidio Lesiones personales Violencia intrafamiliar
Intolerancia	Falta de articulación interinstitucional. Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana. Falta de políticas públicas. Falta de programas. Falta de programas que promuevan la educación.	Ausencia de responsabilidad parental. Pautas de crianza inadecuadas. Falta de principios éticos. Aceptación de actos violentos como pauta de relacionamiento. Intolerancia Oportunismo Pérdida de valores y principios Riñas	Homicidio Lesiones personales Violencia intrafamiliar
Factor de oportunidad	Ausencia de mínimos vitales. Desconocimiento de las modalidades delictivas. Falta de articulación interinstitucional. Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana. Falta de políticas públicas. Falta de programas. Falta de programas que promuevan la educación.	Ausencia de responsabilidad parental. Pautas de crianza inadecuadas. Falta de principios éticos. Oportunismo Pérdida de valores y principios Riñas	Hurto a personas Hurto a residencias

Página: 14 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

	Ausencia de valores	Falta de programas que promuevan la educación. Falta de articulación interinstitucional. Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana. Falta de políticas públicas. Falta de programas que promuevan la educación.	Aceptación del facilismo Ausencia de responsabilidad parental Ausencia de valores Consumo de alcohol Consumo de estupefacientes Cultura de la ilegalidad (cultura del atajo, cultura del facilismo, aceptar lo ilegal como legal) Factor de oportunidad Falta de compromiso por parte de la comunidad y/o autoridades Falta de cultura ciudadana Falta de principios éticos Incapacidad de resolver conflictos Ingreso ilegal de extranjeros Intolerancia Oportunismo Pautas de crianza inadecuadas Pérdida de valores y principios Riñas Solución de problemas de forma violenta	Homicidio Lesiones personales Violencia intrafamiliar
	Falta de cultura ciudadana	Falta de programas que promuevan la educación. Falta de articulación interinstitucional. Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana. Falta de políticas públicas. Falta de programas que promuevan la educación.	Aceptación del facilismo Ausencia de responsabilidad parental Ausencia de valores Consumo de alcohol Consumo de estupefacientes Cultura de la ilegalidad (cultura del atajo, cultura del facilismo, aceptar lo ilegal como legal) Factor de oportunidad Falta de compromiso por parte de la comunidad y/o autoridades Falta de cultura ciudadana Falta de principios éticos	Homicidio Violencia intrafamiliar Lesiones personales Hurto a personas Hurto a residencias

3. OBJETIVOS	
3.1 Objetivo General: Aumentar la capacidad para la atención de los requerimientos ciudadanos, afectando la pronta respuesta de los motivos de policía en el municipio de FLORESTA	
3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general	
OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Modernizar el parque automotor	Objetivo indirecto 1.1: Optimizar el parque automotor por los prolongados servicios de policía y la topografía del territorio.

Página: 15 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

	Objetivo indirecto 1.2: Optimizar el presupuesto otorgado por el Gobierno nacional para la seguridad y convivencia.
Objetivo directo 2: Disminuir los costos en el mantenimiento de los vehículos	Objetivo indirecto 2.1: Disminuir los mantenimientos que superan el 50 % del valor de apreciación del automotor.
	Objetivo indirecto 2.2: Actualizar el parque automotor

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejorar la respuesta de los motivos de policía	Fin indirecto 1.1: Disminución de los delitos de mayor recurrencia en el municipio
	Fin indirecto 1.2: Disminución de comportamientos contrarios a la convivencia, LEY 1801
Fin directo 2: Aumentar la percepción del servicio de policía y la imagen institucional	Fin indirecto 2.1: Mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia del municipio
	Fin indirecto 2.2: Mejorar confianza del nuevo servicio de policía

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

- No. 3 “Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia”.
- No. 4 “Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial”
- No. 7 “Construcción de paz”
- No. 8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen”
- No. “Protección del ambiente y el desarrollo sostenible”
- No 10 “Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional”
- No. 11. “Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial”

Página: 16 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo Municipal **“FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027”**, aprobado mediante acuerdo municipal No. 003 de fecha 06 de junio de 2024 del municipio de FLORESTA, en la formulación de las líneas estratégicas, programas y productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad, tranquilidad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana

Línea estratégica: seguridad y convivencia.

Programa: Defensa y Policía

Objetivo: Fomentar estrategias de legitimación y mejora de capacidad operativa y logística de la fuerza pública, de modo que el estado se acerque a la ciudadanía para proteger los intereses y la integridad personal y garantizar el orden público y la convivencia en el municipio de Floresta.

Productos: Gestión del parque automotor de la estación de policía del Municipio.

Documentos de planeación- PISCC

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (PISCC):

“FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027”

Eje: Eficiente gestión de los recursos para la sostenibilidad del servicio de policía Seguridad, orden y justicia: la construcción de la seguridad, un objetivo común.

Sector: Defensa y Justicia

Indicador: Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (elementos de protección, movilidad y tecnología) para el servicio de policía.

Servicio de apoyo financiero para la movilidad operacional y el apoyo logístico.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegue de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

Página: 17 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

5. JUSTIFICACIÓN

La Estación de Policía del Municipio Floresta que se ubica en el Departamento de Boyacá, localizado aproximadamente a 215 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 76 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, altitud cabecera municipal 2.500 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 15° a 20° C. Floresta se ubica dentro de la provincia del Tundama.

El Municipio está conformado por (14) Veredas, las cuales son: tenería, cely, Tocavita, horno y vivas cupata, potrero, potreritos, la puerta, el salitre, patios blancos, chorrera, Ometá, el tablón, (1) centro poblado Tobasia y (2) barrios centrales, con una extensión total de 85 km2.

Este proyecto tiene como elemento transversal la prevención, para anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en las ciudades, municipios y veredas. Por esta razón, la prevención requiere comprender los factores, condiciones y riesgos sociales relevantes que impactan a cada comunidad, con sus singularidades. Para disminuir estos riesgos, la prevención incentiva en el ciudadano su autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y, sobre todo, la solidaridad para que cada persona se preocupe por el otro y propenda por la seguridad colectiva. A partir de la comprensión contextual e intervención de los riesgos sociales se hace necesario establecer el desarrollo metodológico de la prevención en violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que implica la coordinación y evaluación de la articulación de capacidades propias y extendidas, involucrando la participación activa de la sociedad civil, las autoridades y la Policía Nacional.

De conformidad con lo previsto en el Art. 1 y 2 de la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, Democrática, Participativa y Pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertad.

La planeación del servicio hace parte del conocimiento y comprensión del comportamiento social en el territorio, en este sentido todas las capacidades en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, investigación criminal e inteligencia deben aplicarse en los sectores (micro territorios) de mayor afectación (donde se origina y donde ocurre el delito), teniendo en cuenta la pertinencia de optar por la ejecución de la oferta institucional interna y externa, que permitan responder de una forma integral y coordinada, ante las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana. Bajo este contexto la Policía Nacional, lidera la planeación de las acciones en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, las cuales, deben ser diferenciales y coordinadas con los actores claves del territorio, que permita dar una respuesta integrada a las causas y factores originadores de riesgos, que propician la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y de delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Página: 18 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

La Policía Nacional de Colombia continúa aunando esfuerzos con el firme propósito de seguir fortaleciendo la seguridad y la convivencia ciudadana, trabajando en la construcción de un ambiente en el que los ciudadanos tengan mayores y mejores oportunidades para su desarrollo, promoviendo el cumplimiento de la Ley, protegiendo las libertades públicas y promulgando la protección de la vida, razón por la cual dentro de la nueva estrategia de Modernización y Transformación Institucional, traza una hoja de ruta que contempla el fortalecimiento del nuevo modelo del servicio de policía orientado a la personas y los territorios en el área urbana y rural.

Actualmente la Estación de Policía, no cuenta con los suficientes vehículos para realizar las labores misionales que a diario deben ejecutar los uniformados para atender las problemáticas que aquejan a la

comunidad, para ello se requiere adquirir parque automotor que permita ejecutar correcta y oportunamente el despliegue de las actividades operacionales ordenadas por la institución; al no contar con los vehículos necesarios para garantizar la prestación del servicio de policía, se afecta el desarrollo de estrategias tendientes a garantizar la seguridad de los boyacenses. El componente de movilidad es necesario para efectuar un trabajo eficiente en pro de garantizarles a nuestros habitantes la seguridad que tanto anhelan, de igual forma estos vehículos permiten cumplir con las funciones y metas propuestas por la Policía Nacional con el fin de salvaguardar la integridad de nuestros habitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario dotar a la Policía Nacional con un parque automotor que se utilizará para garantizar la implementación de estrategias tendientes a disminuir los índices delictivos que actualmente afectan la tranquilidad de nuestra población, de igual forma lograr tener una cobertura total en la jurisdicción, especialmente en el sector rural. Estos vehículos permitirán a nuestros policías y sus diferentes especialidades cumplir a cabalidad con las metas establecidas por la Gobernación Nacional, Departamental y local, que busca integrar a la comunidad en un ambiente sano lleno de orden y bienestar.

Al adquirir estos vehículos se pretenden implementar estrategias como incrementar el número de patrullajes en el sector rural y urbano, especialmente en los puntos más críticos donde se han presentado delitos de mayor impacto, así mismo realizar campañas preventivas que permitan concientizar a la comunidad la importancia del diálogo a la hora de resolver conflictos entre los que se destacan las disputas por tierras las cuales son muy frecuentes en este sector, realizar campañas de prevención en los colegios y así evitar el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes por parte de los jóvenes, de igual forma campañas que permitan disminuir la violencia intrafamiliar, así mismo se implementarán puestos de control fijos en puntos estratégicos para evitar el incremento de los índices delictivos.

6. ALCANCE

El proyecto incluye mantenimiento posventa, SOAT, Matrícula, nueva imagen institucional y accesorios dispuestos en la ficha técnica.

El proyecto no incluye suministro de combustible, mantenimientos preventivo y correctivo, pólizas y seguros.

Los vehículos descritos en este proyecto, deberán ser presentados en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía de Boyacá ubicado en la carrera 4 No. 29-62 en la ciudad de Tunja, para verificar el cumplimiento de la ficha técnica, y así emitir concepto de viabilidad para que la administración municipal reciba a satisfacción el automotor y puede coordinar con el grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá, (deboy.gumov1@policia.gov.co) los trámites para matricula del parque automotor y entrega, es de anotar que el componente de movilidad debe tener la nueva imagen y simbología institucional de acuerdo a los anexos, que son parte integral de este proyecto.

Página: 19 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

En caso que el contratista no pueda traer el vehículo coordinar con el jefe del grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá para consensuar las acciones a desarrollar, acción que aplicara para cualquier tipo de proceso contratación o adquisición por Colombia Compra Eficiente. (Tienda Virtual)

El proceso de la tarjeta TIE debe ser coordinada con el grupo de movilidad del Departamento de Policía Boyacá y el contratista.

De acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional, no se recibirá el vehículo en calidad de comodato sino en transferencia, ya que la entidad territorial de no hacerlo será la encargada de su mantenimiento, adquisición de pólizas y otros costos.

El presupuesto de las VAN uniformada no fue contemplado dentro del catálogo 137 toda vez que los vehículos ofrecidos no cumplen con las especificaciones técnicas para transporte de detenidos

Por otra parte, para la motocicleta uniformada no se encuentra actualizado el catálogo en Colombia compra eficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó estudio de mercado mediante cotizaciones comerciales.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
<i>Colombia</i>	<i>Boyacá</i>	<i>Municipio de Floresta</i>	<i>4567</i>	<i>Urbano y rural</i>

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Página: 20 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 1 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS ETM-PN-013-A3 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	27/07/2025	Versión	03
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Jefatura Nacional del Servicio de Policía – Dirección Logística y financiera y Unidades a Nivel Nacional.			
JUSTIFICACIÓN			
Esta especificación técnica se crea con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía en las diferentes actividades tanto urbanas como rurales, siendo un vehículo esencial en el servicio de vigilancia a nivel nacional.			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N·m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo.
Rines	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 21 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

Página 2 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.	
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.	
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombrosolo y un estuche porta herramientas.	
Elementos de protección	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente). (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente). (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente). (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo). (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros. Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).	
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración.	
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición. Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y	
MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS		

Página: 22 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 3 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición. El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindará garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.
Defensas	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonfa.
Del registro Público de la propiedad industrial de la marca	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de Inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.	
Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 23 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24.000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km), y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - Razón social - Nombre del representante legal - Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. - Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. - Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectuó los mantenimientos, expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. - Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin. Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 24 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 5 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá ser; representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.
Capacitación	El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, al momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos a continuación.

Descripción
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.
El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte, y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora.
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de la motocicleta ofrecida en el momento de la oferta.
En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 25 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 6 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

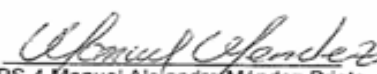
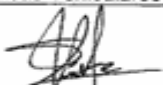
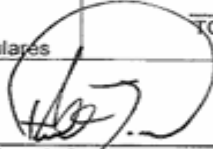
4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Ley 769 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución Nro. 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013".
Resolución Nro. 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones".
Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021".
Resolución Nro. 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".
Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".
Objetivo estratégico OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial", y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025, en la cual se citan proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección al medio ambiente durante la etapa de actualización del documento.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008902-DILOF del 20/03/2025, en la cual se informa el señor brigadier general los avances realizados por el grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera.
Comunicación oficial Nro. GS-2025-009951-DILOF del 31/03/2025, en la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los grupos de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá.
Acta de reunión Nro. AC-2025-000848-DILOF del 21/03/2025, donde se definieron criterios de evaluación como seguridad.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025, donde se definieron criterios de postventa, potencia, maniobrabilidad, pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001341-DILOF del 19/04/2025 en la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI), para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presentadas por empresas interesadas.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025 en la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos y de seguridad requeridos, con el fin de actualizar la especificación técnica.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001678-DILOF del 21/05/2025 donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a las motocicletas para evaluar y seleccionar los estándares técnicos y de seguridad requerido.
Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/06/2025 en la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico.
Correo electrónico No. 060-ESEVI -ADMOS del 01/05/2025 Informe Test Drive de Motocicletas para el servicio de Policía suscrito por el SC. Freddy Fernando Clavijo, jefe administrativo ESEVI.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página 7 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		

GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Postventa	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Euro 3	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
 CPS-4 Manuel Alejandro Méndez Prieto Asesor para la Estructuración de Especificaciones Técnicas Vehiculares	 ST. Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Mantenimiento Vehicular
 PT. Ricaurte De Jesus Rojano Sanchez Responsable Mantenimiento Vehicular	 MY. Gustavo Adolfo Cortes Moya Jefe Grupo de Movilidad
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 BG. Herbert Luguity Benavidez Valderrama Director Logística y Financiero (E)	

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 27 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

1. Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-110530-DEBOY
- 1.1. Respuesta certificación plan de compras: GS-2026-110530-DEBOY
- 1.2. Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-110530-DEBOY
- 1.3. Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Comentario Positivo Analista De Planeación.
2. Aval interno grupo de movilidad DEBOY: El grupo de movilidad DEBOY.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	MOTOCICLETA UNIFORMADA DE 300 CC	UNIDAD	01	\$ 76.000.000	\$ 76.000.000
VALOR TOTAL					\$ 76.000.000

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 76.000.000.
--------------------------	----------------

11. COFINANCIACIÓN

Página: 28 de 28	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

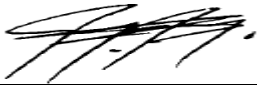
Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%.	0

12. DATOS DE CONTACTO

Cargo: comandante Estación de Policía Floresta
Intendente Jefe ARNOLDO LANDINEZ GALVIS
deboy.efloresta@policia.gov.co
Teléfono: 3204828075



FORMULADOR DEL PROYECTO: DUEÑO DE LA NECESIDAD


Firma
Grado Nombres y Apellidos: Intendente Jefe ARNOLDO LANDINEZ GALVIS C.C.: 88264099
Cargo: comandante estación de policía Floresta

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTOR/OFCINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACIÓN


Firma
Grado Nombres y Apellidos: Intendente Jefe ARNOLDO LANDINEZ GALVIS C.C.: 88264099
Cargo: comandante estación de policía Floresta

Anexos: Cotizaciones y fichas técnicas.

Elaboró: IJ Arnoldo Landinez G
DEBOY-FLORESTA

Revisó: IJ Arnoldo Landinez G
DEBOY-FLORESTA

Revisó: IJ Arnoldo Landinez GG
DEBOY-ESTPO FLORESTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Documento Electrónico No. GS-2026-110530-DEBOY	
Buscar..	
	DEBOY - MY PEÑA CAÑON HUGO ALEXANDER Comentario : Verificar, proceder y dar cumplimiento dentro los plazos establecidos. Informar de lo actuado.; para: DEBOY-APA13 SIERRA RAMIREZ PAOLA ANDREA y 2 funcionarios mas Fecha : 07/05/2026 11:41
	DEBOY - IJ VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM Comentario : Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada, de igual forma esta se ha diligenciado por el señor Intendente Jefe Arnoldo Landinez Galvis, quien tiene el pleno conocimiento de la información suministrada para la misma.; para: DEBOY-IJ LANDINEZ GALVIS ARNOLDO Fecha : 07/05/2026 14:57